

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES

NOTA Aclaratoria al Acuerdo SO/I-16/12,S del Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, por el que se aprobaron los cuarenta y tres Estándares de Competencia que se indican, publicado el 7 de abril de 2016.

Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

NOTA ACLARATORIA AL "ACUERDO SO/I-16/12,S DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, POR EL QUE SE APROBARON LOS CUARENTA Y TRES ESTÁNDARES DE COMPETENCIA QUE SE INDICAN", PUBLICADO EL 7 DE ABRIL DE 2016.

En la Primera Sección, página 99, ECM0050, Dice:

...Descripción general del Estándar de Competencia:

El estándar de competencia, describe el desempeño técnico en control de plagas urbanas, desde la presentación con el cliente, la información que le proporciona, la inspección del sitio a tratar, la elaboración del plan de trabajo y su ejecución, incluyendo el llenado de la documentación correspondiente al servicio, todo esto con las características de calidad y seguridad que se requiere...

Debe decir:

...Descripción general del Estándar de Competencia

A un director de proyectos o de cartera de proyectos IPMA Nivel A se le exige que gestione un programa o una cartera complejos, dirigiendo a los directores de proyectos, y asistido por expertos en Dirección de Proyectos. Es responsable de la dirección de una cartera compleja de una organización o de una agencia de la organización, o de la dirección de un programa importante dentro de una organización. Contribuye a la estrategia y hace propuestas a los altos directivos. Desarrolla al personal en la Dirección de Proyectos y asesora a los directores de proyectos para mejorar sus competencias en DP. Dirige a los directores de proyectos y a los miembros del equipo de la cartera o el programa. Tiene un rol de líder o de dirección del desarrollo de la competencia e infraestructura en Dirección de Proyectos (ejemplo, procesos, métodos, técnicas, herramientas, manuales y directrices para un programa o cartera)...

Liliana Concepción Vélez Juárez, Directora de Asuntos Jurídicos del CONOCER, con fundamento en la Cláusula Décima Quinta del Contrato Constitutivo del CONOCER; artículos 8 fracción III y 30 fracciones XI y XIV del Estatuto Orgánico del CONOCER; doy constancia de que la presente Nota Aclaratoria deriva del Acuerdo **SO/I-16/12,S**, es fiel de lo desahogado y aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de 2016, del H. Comité Técnico del CONOCER. Se expide a los diez días del mes de marzo del dos mil dieciséis, para los efectos a que haya lugar.

La Directora de Asuntos Jurídicos del CONOCER, **Liliana Concepción Vélez Juárez**.- Rúbrica.

(R.- 430140)

AVISO AL PÚBLICO

Las cuotas por derechos de publicación vigentes, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,769.00
2/8	de plana	\$ 3,538.00
3/8	de plana	\$ 5,307.00
4/8	de plana	\$ 7,076.00
6/8	de plana	\$ 10,614.00
1	plana	\$ 14,152.00
1 4/8	planas	\$ 21,228.00
2	planas	\$ 28,304.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación